

PAMPERO.



TEATRO DICIEMBRE 19 DE 1822.

*ma. el honor, tierra y haberes | que el tiempo que es el padre del consejo
án de ser recuperados, | en las manos nos pone el aparejo.*

ARAUCANA CANTO III.

PERO es el viento favorito del Rio de
tras un tiempo turbulento y pesado
la serenidad y la bonanza. A su
ayen aterrados los vientos calientes
que abrasan nuestras mieses, que es-
nuestros campos, que aniquilan nues-
pudas; y si alguna vez osados se atre-
sputarle el puesto, zañudo y terrible
ira de Júpiter, los arrastra en su fu-
ta el Trópico, y van a ocultarse en sus
as. Enseñoreándose entonces en la vas-
rficie de su imperio, su soplo vivifican-
tima la naturaleza languida y marchita
eliento abrazador de la zona tórrida, di-
las densos nubarrones que cubrían el sol,
a el horizonte, y haciendo sentir su in-
aun en el corazón del hombre, el alma se
ega á ideas grandes, el espíritu se ensan-
y la razon antes aletargada recobra su
er vigor. ¿Habrá alguno que desconozca
virtudes del pampero? ¿Hai alguno que
lo desee? Creemos que no. En estos últi-
días particularmente en que la lluvia, la
razon, y pesadez han sido tan constantes co-
poco comunes, todos han manifestado su
siedad por un pampero, y no se oia decir,
no, *yá aclara, yá tenemos pampero.*

Buenos días Montevideanos, y vosotros habitan-
es todos de la margen izquierda del rio, no des-
añ. Los editores del pampero os anuncian
no fuerte, impetuoso, irresistible: desde la ele-
vación de nuestro observatorio vemos scia la
parte occidental irse ya levantando los negros ce-
llos, que ofuscaban el horizonte, y por entre la
claridad que dejan descubrimos en la orilla opues-
ta un pueblo moderno, sin duda entre los otros
pueblos, pero antiguo y grande por la importancia
y solidez de sus instituciones, gozando ya de un

ciclo puro, respirando un aire saludable, y
rebatociéndose bajo los benignos influjos de un
pampero. Ya lo sentiremos acercarse llamando
á las nuestras playas, y cuando haya llegado, la
espesa niebla que pesa sobre nuestras cabecras
se dispersará como el humo. El sol radiante
de del Rio de la Plata brillará entonces en
toda su magnificencia, y restablecido el tono
en nuestras fibras relajadas, entonaremos him-
nos al pampero.

Los editores creemos que con tales recomen-
daciones, nuestro papel no necesita de otra que
su solo título para que sea bien acogido. Sin
entrar con el público en compromisos que tal
vez no podríamos cumplir, nos esmeraremos sin
embargo en darle todo el interés posible para
que sea leído con gusto, sin prescribirnos ter-
mino ni detallar las materias que deberíamos
tratar. El estado de la atmósfera regulará la
eleccion y orden de los artículos del pampe-
ro: según el nos ocuparemos indistintamente de
política, de crítica, de variedades &c. trata-
remos de procurarnos por nuestras numerosas re-
laciones todas las piezas oficiales de que sea
conveniente instruir al público, é insertaremos
los mejores artículos de los papeles de Buenos
Aires y Europa. Y como no fiamos de nuestras
solas luces invitamos á que nos comuniquen las
suas todos los amantes del bien de nuestra
patria, que este es el término de las aspira-
ciones del pampero.

Aquí llegaba este artículo cuando se nos avi-
so que la escuadra imperial se hace á la vela
para abandonar nuestras costas. Este es el pro-
digio del primer pampero. *Ni allá llegue ni
acá vuelva* dijo un chusco que oyó la noticia,
y otro que la oia respondió *Amén.*

134

No pensáramos cerrar este número sin haber algunos observaciones sobre el papel desempeñado el *hombre libre*, tributándole el mayor elogio en la aceptación universal que ha merecido; y sin oportuna su indicación, remitida al parlamento al estado del gobierno interdenuncia la convocación de un congreso ó asamblea de la provincia; habiéramos demostrado que con el Excmo Cabildo la autoridad á quien correspondía y de quien la esperaba el pueblo unitario; pero felizmente los padres de la patria han prevenido el voto público, y han dado de una inercia fatal han trasido con mano firme los principios de la justicia, de la prudencia y de la política, en el documento que vamos á publicar. ¡ Ilustres ciudadanos á quienes se debe tan digna resolución! ¡ Cuanto se ha hecho por estruendos! ¡ Vuestro letrado en tal vez el recurso de los enemigos del pueblo, á que ellos se acobardan, y no la honrosa herencia del reconocimiento público que legaréis á nuestra posteridad!

En la mi fiel, reconquistadora y benemérita de la patria, ciudad capital de San Felipe y Santiago de Montevideo á diez y seis de diciembre de mil ochocientos veintidos: el Excmo. Cabildo Justicia y Regimiento de ella, reunido en su sala capitular como lo tiene de costumbre cuando se dirige á tratar asuntos de interés común: presidiendo el señor alcalde ordinario de segundo voto d. Carlos Carrasco, en falta del de primero d. Juan José Durán, quien avisó hallarse indispuerto, y sin asistencia del señor regidor alguacil mayor d. Manuel José Gutiérrez, ni la del señor regidor de policía d. Antonio José de Sousa Viana, el primer por hallarse enfermo según se le contestó al portero: presente el síndico procurador general de ciudad y yo el infrascripto escribano de cabildo, en este estado: pidiendo la palabra el señor regidor defensor de menores d. Cristóbal Becheverría, le fue concedida, y dijo:—Cuando las circunstancias comprometen la salud pública y los intereses de los pueblos, es criminal la autoridad que sin ser órgano legítimo de su voluntad, decide la suerte de ellos, exponiéndolos á los azares de la incertidumbre. El cabildo de Montevideo se halla en este caso y no tiene otras bases que para dirigir su conducta, que las siguientes:—La capital se halla ocupada por la división de Voluntarios Reales, obediente á S. M. Eijelajima.

La campaña, tortul de las resoluciones á hacer; y si la nuestros pasos con á mas poderosos; si la tarios del pueblo no hubi, derechos por principios de absolutamente á estas sus fuer áino mas débil, no podría fu la de la superioridad, constante obra: la suerte del Brasil es tan ha la son sus operaciones en este las fuerzas de S. M. Eijelajima se si ximas por mar; al paso que se ti lido por tierra: todo es incertidumbre. Tratando los dos poderes en esta su naturaleza estamos á esta tierra, nuestro lado gobiernos americanos, á más se puede asegurar que no se han rontos á nuestros derechos, si llegase de resistir á la guerra.—En este el nuestras conciencias deben sentir el peso de siguientes reflexiones.—Es un error para este veintidos y para las autoridades de la capital, recomendar y cor la del Excmo. Señor Excmo de la : como comprendido entre los indios decoro de veintidos de sellar:—Es de provincia política: el reconocimiento de toridad de S. M. el emperador del Brasil y Argentina: este reino unido no te de hecho: y cuando el gobierno de Brasil considera existente, no contra que haya unato ja, inexistente, mientras que diputado de los mas ilustradas de las cortes, la dech ran violada, en su origen, inexistente, inadmisible en su efecto.—La incorporación está prevista y especificada á un nuevo estado, no puede ser legítima, sino por el acto público de un congreso regular que e prese el voto libre de sus habitantes.—Así titulado Síndico d. Tomas García de Zabala no pudo, ni debió, incurrir los pueblos proponer la incorporación de la Provincia imperio del Brasil, es preciso penetrar que la conducta de S. M. el emperador, y pecto á la provincia, procede ácerca de los los equivalentes indios del dicho Síndico.

En por ellos que el habitantes reclaman la fe... voto se consultase fiara... figura que fuese el resulta... no imposible que S. M. I., se en el nombre á la voluntad de los pue... general Barón de la Laguna juzga... libremente, ha sido inducido or, cuando dispusiese los habitantes de... á uniformarse á su marcha; este e debe proceder de los informes de sus co... y sobre el mismo, deba haberse unido... los repetidos juramentos arretrados á... los pueblos facinos de la campaña de un... do disminuido en el año.—Entretanto la división de Voluntarios Reales aunque aun no pro... ta á la que se advierte, de todos los medios, anuncia su próximo embargo.—Esta división proyecta expresamente para este caso, á entre... en el mar del crujido las llaves de la capital.—En este estado parece que la conducta mas franca, mas honrada, mas prudente, y por fin, mas justificada, por parte del cabildo debe ser promover por todos medios la convocación regular de un congreso para que sus representantes nombrados con presencia de las circunstancias, puedan decidir de su suerte.—Manifestar estos sentimientos á las fuerzas que nos corran y á las gubernas que puedan tener injuria en ellas y en la provincia.—Ayer del modo posible el choque de las armas; y por fin teniendo presente que la capital y los suburbios continúan una parte muy principal de los habitantes de la provincia, reunir en caso preciso las diputadas de ella y dejar en sus manos las providencias de tan críticos momentos.—Y procediendo S. E. á tomar en consideración lo expuesto por el señor regidor, se dijo primeramente a una larga y meditada discusión, de la que resultó acordarse por voto unánime:—Que de la parte libre de la pto Junta, se con vocase una asamblea de diputados, libre y regularmente elegidos, para que ésta en vista de las otras circunstancias políticas, determinase la mas conveniente al país.—Que se anunciase al Excmo. Señor Barón de la Laguna, manifestándole, que esta capital suspendida la obediencia de su autoridad y la desconocía hasta la resolución del dicho setenario congreso.—Que se exigiese igualmente al pretendido síndico procurador del Estado, comunicándole que se desconocía desde ahora su representación y facultades, y que se le hacía responsable de las conse...

3 carencias de su obediencia, si insistiere en una de facultades que no tiene.—Que se publique un manifiesto fundando estas resoluciones.—Y que se dirija testimonio de este acuerdo al honorable Consejo Militar con el competente oficio, á efecto de que consensue á la libertad de los privados que le caracterizan, no se oponga á la ejecución de las antedichas medidas, ni en consecuencia se altere la situación de la división, siendo garantía del modo posible la seguridad que hasta aquí han disfrutado tan satisfactoriamente los habitantes.—Con lo cual se concluyó la presente acta que firmó su excelencia conmigo el eclesiástico de que soy fe.—**Carlos Carrasco.**—**José María de Ros.**—**Gabriel Antonio Pereira.**—**Ricardo Kargas.**—**Bernardo Suscilla.**—**Cristóbal Becheverría.**—**José María de Aldaco.**—**Fernando García de Zúñiga.**—**Intero de las Casas,** secretario público y de cabildo.

BUENOS AIRES.

Correo de las provincias.

El Correo no ha podido olvidarse de esa parte preston é interesante de nuestro territorio: **la Banda Oriental.** Después de las últimas ocurrencias, que dividieron el ejército que la había segregado de nosotros, ha puesto á sus hijos en libertad de reobrar una libertad usurpada por algun tiempo; todos en Buenos Aires se han ocupado de la felicidad de Montevideo. Este sentimiento ha sido tan general y tan pronunciado, que ha dado lugar á que el **afago** anuncie como sucedido un acontecimiento que tambien de esperar nuestros anticipos.—A la verdad, el Brasil se ha dejado independiente; las fuerzas de éste en el **Banda Oriental** se han debilitado: los portugueses deben embarcarse para su patria; pero no quisiere dejar esclavo un país que entraron libre, que tantos esfuerzos ha hecho por serlo, y en que por cinco años, ha recibido una magnánima hospitalidad: el pueblo distingue claramente á sus opresores de sus **padres**: el cabildo conoce los intereses verdaderos de su pueblo: ¿que mejor que circunstancias para romper la ignominiosa orden que llega á los orientales al Brasil? ¿que cosa hacer?—Reñase ese cabildo indolente, porque tantos votos se hacen, bajo



la protección del ejército portugués; declaróse independiente; intimase á Looor la desocupación del territorio exija de la división de voluntarios el cumplimiento del tratado bajo el cual se entregó la plaza; y piense en defenderse, que esperamos no habandonarán la provincia los ilustres lucitanos, sin dejarla antes libre y feliz, mostrándole así su gratitud, y retirándose para Portugal, llenos de aquella verdadera gloria, que no depende de matar hombres, y á que aspiran en el día los héroes de nuestro siglo.

(Dirigiéndose á los Montevideanos, les ofrece por una pintura viva y verdadera el cuadro espantoso que presentaría la Banda Oriental si continuase unida al nuevo imperio; les recuerda los males que nos trajeron siendo laspeles, y los que deberíamos temer siendo súbditos; y excitándolos á la union concluye diciendo.)

—El americano, nada tiene que temer ya de la España, y en el español solo debe ver á su padre: éste, nada tiene ya que esperar de su madre patria y en los montevidéanos solo debe ver á sus hijos: los portugueses que han resuelto quedarse en el país, lo han adoptado por suyo, y deben preferir una patria libre y feliz, á una patria cargada de ignominia, esclava del Brasil: todos tres, en fin, deben unirse, identificar sus intereses; constituirse bajo de instituciones liberales, y después, venid á los brazos de vuestros hermanos, de los que nunca os pueden olvidar, de vuestros mejores amigos; nosotros correremos en vuestro socorro, y el día que os veamos libres, nos inundaremos mutuamente de gozo y de dulces lágrimas, arrancadas por el placer!

(Del continencia.)
 vides que nos asig
 el 12 del corriente,
 Pedro. ¿Que tanto a
 dores de América? —
 hace el editor de la gac.
 nosotros en Buenos Aires ya pod
 con la esperiencia.—Hace seis á o.
 salió de nuestro puerto para la Colón.
 cramento una fragata comprada por el R.
 la Laguna para transportar tropas europeas
 gada con un buen repuesto de víveres.—Se le
 tizó en Buenos Aires por orden del Barón e
 miembro del Emperador Pedro primero; ma
 que hoy al puerto de la Colonia se dió e
 una piedra, y el Emperador se lizo podazos
 dose á pique para no volver á salir mar. Y
 Emperador no ha durado sino tres días. Sr. es
 ter de Méjico y para los de Méjico, el Re
 es probable que durante más, pero en Méjico
 ha restablecido la inquisicion con el imperio,
 en el Brasil lleva la voz un religioso de San Fra
 cisco ó San Antonio llamado San Payo que d
 por candidato al imperio, no una lei constitucio
 nal sino un salmo conquistador. (1)—Sin embar
 go, que ofrecemos en el número anterior detener
 nos algo más sobre el salmo citado por el Sr.
 San Payo, creemos ahora que basta para el Sr.
 San Payo lo que hemos dicho al editor de Me
 jico, agregando únicamente la traducción del sal
 mo citado, que es como sigue.—

Tanto río y tanto mar
 Ha de querer dominar
 Es el Sr. Emperador,
 Que al cabo le ha de llegar
 Algun río fragador.

(1) Denominabitur á mari usque ad mare.....
 Et inimice ejus terram lingent.

AVISO.

Hoyra Pampero todos los miercoles y
 se venderá en la librería de Yañez esqui
 na del Fuerte.—Si, como dicen, es cierto
 que en S. Jose se han fixado varios edi
 tos, de los que uno de ellos condena nada
 menos que á muerte al infeliz que tenga la
 desgracia de ver papeles públicos de esta
 y no los delate al tribunal inquisitorial,
 buena suerte se te depara pobre Pampero!

—Aun no sales del vientre de tu madre
 y ya te esperan persecuciones! De esta
 hecha alguna encantadora Cirse te encier
 ra en el aire ó botija del Señor Sindico.
 ¿Este es el liberalismo imperial? Este es
 el gobierno ilustrado que se nos promete?
 Tristes de nosotros si no conocicemos las
 tubas de nuestro majuelo!!



Imprenta de Torres.